



DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUÉBASE Y AUTORIZASE
PRESUPUESTO AÑO 2016.**

MONTE PATRIA, 16.12.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Certificado N°115 del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 15 de Diciembre de 2015.

DECRETO : 14.611

- 1. APRUÉBASE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2016**, por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 15 de Diciembre de 2015, por un monto de M\$ 4.020.936.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), DIRECCION DE PRESUPUESTO, INTENDENCIA IV REGIÓN, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARI, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



***SECRETARIO MUNICIPAL**



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOC/CRA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM